



UNIVERSIDAD
BICENTENARIA

CONVIVENCIA SOCIAL EN EDUCACION MEDIA GENERAL

UNA MIRADA HOLÍSTICA
DE LA REALIDAD

¡SUEÑA, HAZ QUE SUCEDA!

Dra. Maritza de Sánchez

2023





UNIVERSIDAD
BICENTENARIA

AUTORIDADES

UNIVERSIDAD BICENTENARIA DE ARAGUA

Dr. Basilio Sánchez Aranguren

Presidente

Dr. Gustavo Sánchez

Rector (e)

Dra. Edilia Papa

Secretaria General

Dra. Mirian Regalado

Vicerrectora Académica (e)

Dra. Zeyda Padilla

Vicerrectora Administrativa (e)



DECANATO DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y POSTGRADO

Abog. Wilmer Galíndez MSc.

Decano

MSc. Maria T. Ramírez

Directora de Postgrado

Dra. Maite Marrero

Directora de Investigación

Dra. Yesenia Centeno

Coordinadora del Fondo Editorial

Título: CONVIVENCIA SOCIAL EN EDUCACION MEDIA GENERAL. UNA
MIRADA HOLÍSTICA DE LA REALIDAD

AutorA: Maritza de Sánchez

Depósito Legal: AR2023000102

ISBN: 978-980-6508-62-0

Primera edición: diciembre, 2023

COMITÉ EDITORIAL

Dr. Manuel Piñate
Dra. Milagro Ovalles
Dra. Crisálida Villegas G
Dr. Yordis Salcedo (UMBV, Venezuela)
Dra. Luisa A. González (UNESR, Venezuela)
Dr. Ibaldo Fandiño (UP, Colombia)
Dra. Nancy Ricardo (UCSG, Ecuador)

Revisión General Dra. Crisálida Villegas (UBA)

Diagramación Dra. Yesenia Centeno

Fecha de Aceptación: abril 2022

Fecha de Publicación: diciembre 2023

Reservados todos los derechos conforme a la Ley

DISEÑO DE PORTADA: Vicerrectorado de Información y Comunicación

Se permite la reproducción total o parcial del libro siempre que se indique expresamente la fuente.

Serie Libro Arbitrados

Número 33, Año 2023

San Joaquín de Turmero- Universidad Bicentennial de Aragua

Es una publicación correspondiente a la serie Ensayos de Investigación del Decanato de Investigación, Extensión y Postgrado de la Universidad Bicentennial de Aragua (DIEP-UBA), dirigida a participantes de los distintos programas de formación permanente. Tiene como propósito divulgar los avances de estudios, casos o experiencias de interés para el desarrollo de la investigación. Es una divulgación trimestral arbitrada por el sistema doble ciego, el cual asegura la confidencialidad del proceso, al mantener en reserva la identidad de los autores y de los árbitros.

TABLA DE CONTENIDO

	pp.
PRESENTACION.....	6
INTRODUCCIÓN.....	8
CAPÍTULOS	
I Educación y Convivencia Social.....	11
Docentes en contextos de convivencia escolar.....	13
Bases de la Convivencia Socioeducativa.....	14
II Convivencia Social.....	15
Abordaje de la convivencia social.....	16
Responsabilidad social de la convivencia.....	22
Concepciones acerca de la convivencia social.....	22
Desafíos asociados a la Convivencia.....	28
Tipos de problemas que deterioran la convivencia escolar.....	33
Normas de comportamiento.....	34
III DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA.....	35
Dimensión Didáctica y Actitudinal de la Convivencia.....	36
Dimensión axiológica de la convivencia.....	37
Dimensión relacional y comunicacional.....	39
IV Visión holística de la realidad.....	41
V Educación para la convivencia estudiantil.....	47
VI Estrategias para desarrollar la convivencia y la paz desde la educación.....	51
REFERENCIAS.....	55



PRESENTACIÓN

La sociedad de hoy inmersa en un escenario complejo de avances tecnológicos, transformaciones, incertidumbres y crisis que permean los contextos familiares y sociales evidencian la necesidad de conquistar un acercamiento a la convivencia social, el deber ser de la realidad educativa, los valores y el ideal, interrelacionados con las subjetividades, los procesos de socialización y el compromiso de la institución educativa para atender las exigencias que cada vez reclaman con mayor insistencia cambios profundos en la educación.

No obstante, en la realidad se develan indicadores que denotan que en la sociedad educativa actual hay que atender las exigencias que cada voz reclama con mayor insistencia una sana convivencia, dando cuenta de los cambios profundos inmersos en ellas. De allí, surge y confluye en una triada la relevancia social, institucional y científica, brindando aportes teóricos que benefician a la familia, la escuela y a la comunidad.

De ese modo, la Convivencia Social es dilucidada y cimentada creando un elemento dinamizador de la realidad interactiva que se apoya en la escuela, constituyendo el espacio geográfico y social de formación de ciudadanía y de participación comunitaria, donde se asume la actividad educativa a la par de las nuevas y actuales tendencias pedagógicas que rigen los estudios de



reconocidas instituciones a nivel mundial al conocimiento global. Desde la ontología pedagógica y social, al asumirse la Convivencia Social como constructos de vanguardia que fundamentan la praxis educativa enmarcada entre el deber ser y la realidad desde una visión holística, favorece a la comunidad científica académica para la solución de las demandas de la sociedad, presentes y futuras, para ser fuente de una mejor calidad de vida en el contexto objeto de estudio.

La convivencia concebida como la coexistencia entre varios individuos, más allá de lo familiar y amigos que forman parte de la sociedad y el medio en el que se desarrollan, ofrece a la comunidad educativa, aportes que orientan las acciones para el rescate, protección, integración, capacitación y promoción de los grupos humanos vulnerables, permitiendo la incorporación del actores sociales locales, regionales y nacionales a la vida social influyendo positivamente en la participación protagónica tal como lo expresa la carta magna como fundamento de una nueva democracia, logrando el máximo en eficacia y eficiencia en la cual debe de existir una consideración y respeto por los demás individuos, siempre siendo solidarios.

INTRODUCCIÓN

En el devenir de la humanidad, la educación se ha constituido en una entidad continua, sistematizada y multidireccionalizada en aras de la naturaleza, búsqueda y alcance del conocimiento, su valoración en el ser y su entorno, aunada a la cultura e identidad que le son propias, han sido determinantes para el desempeño y desarrollo de su existencia en procura del bien particular y la vida en sociedad. Eso, revela a la educación como un proceso transformador de la conciencia humana, que no puede encontrarse al margen de los desafíos implícitos en las múltiples expresiones fenoménicas que generan incertidumbres y conflictos en la existencia individual y social.

Indudablemente que uno de los retos que debe ser enfrentado desde esas dimensiones, es la reconfiguración del conocimiento para trascender. La acción educadora que exige en la actualidad una estrecha y confiada relación personal entre educador, estudiante y familia, lo que no puede desarrollarse de forma satisfactoria sin el conocimiento claro de los objetivos que se pretenden alcanzar, donde el componente moral exige que los profesores se apropien y mantengan a lo largo de su vida un conjunto de normas y valores que oriente su actividad académica y le sirva de referente para brindar apoyo a los estudiantes.

Sin duda, el componente fundamental lo constituye la convivencia social, además de la sensibilidad, empatía, afecto, razonamiento y juicio moral cuyo olvido o alejamiento priva a la relación educadora en una de sus dinámicas principales para alcanzar el equilibrio y el acercamiento hacia la comprensión



de aspectos interrelacionados con las subjetividades, los procesos de socialización y el compromiso de la institución educativa para atender las exigencias que cada vez reclaman con mayor insistencia cambios profundos en la educación.

Por tanto, reflexionar y develar ideas acerca de la convivencia social permite explicitar percepciones, valoraciones, interpretaciones y decisiones frente a los fenómenos que la cotidianidad plantea a la comunidad educativa entre el deber ser, la realidad de los actores sociales y de la institución; lo cual permitirá un acercamiento a la comprensión de dicho fenómeno, así como a la obtención de aportes significativos tanto de quienes participan como de las instituciones educativas inmersas en la realidad, por cuanto, representa una oportunidad para explorar, acceder, visibilizar y movilizar ese sistema de creencias individual y colectiva, que de manera inconsciente han orientado sus cosmovisiones respecto la convivencia social.

Es por ello que se comparte información para incentivar una sana convivencia en las instituciones de educación media general y se presenta como un importante apoyo para las comunidades escolares del país en el trabajo del clima y la convivencia escolar, aspectos fundamentales para el bienestar y desarrollo integral de nuestros estudiantes, haciendo posible que prevalezca la valoración de la convivencia social como un concepto fundamental para erigir una sociedad más justa y solidaria.

En esta obra se presentan aspectos referidos a la convivencia social, como uno de los aportes significativos a la comunidad científica y pedagógica. Una convivencia que no se da por sí misma, sino que se construye día a día en la propia sociedad, en la relación con quienes vivimos, y con quienes dialogamos. En otras palabras, construir juntos y aprender a ser comunidad



clave para la convivencia escolar y un mejor país para todos integrando el aspecto socioeducativo y la construcción de conocimientos como un modelo de enseñanza transformadora que estimula en los estudiantes una mayor conciencia individual, haciéndoles partícipes dentro de sus comunidades.

Este libro se constituye en una invitación a las instituciones de educación media general para reflexionar acerca de clima de convivencia que se mantiene tanto en las aulas como en los patios de recreación, frente a lo cual el planteamiento inherente al tema, permite favorecer aquellos aspectos que se puedan mejorar. Su contenido se organiza por capítulos relacionados con educación y convivencia social, convivencia social, dimensión didáctica y actitudinal de la convivencia, visión holística de la realidad, educación para la convivencia estudiantil y estrategias para desarrollar la convivencia y la paz desde la educación.



I. EDUCACION Y CONVIVENCIA SOCIAL

El aprendizaje humano es en gran medida un proceso social, de orden universal y necesario que favorece el desarrollo integral del ser humano. De allí, la importancia funcional que tiene el aprendizaje como elemento a través del cual se suscita la interacción humana, fundamentada en los cambios que exige la dinámica del mundo actual. En la sociedad hay cambios, cuando existe un transacción en la educación, específicamente en la forma de relacionarse, lo cual desde la resignificación y reconceptualización del deber ser y la realidad demanda mayor compromiso para con el conglomerado.

Lo precedente permite argumentar que la convivencia se caracteriza por la diversidad semántica en términos de creencias, normas, leyes, valores, conocimientos, teorías implícitas, concepciones cognoscitivas, entre otras, pero comparten planteamientos que indican que los sujetos construyen representaciones individuales basadas en sus educación, experiencias,



interacciones sociales y culturales, que las dotan de sentido y significado para interpretar y comprender el mundo que les rodea. Comprender las múltiples redes de significado y los posibles conglomerados histórico-emocionales que pueden caracterizar los cambios que se presenta en la actualidad implica deshilar, desentramar y recabar en el laberinto significativo construido por los actores sociales en su paso por los diferentes y múltiples encuentros con la convivencia social en los distintos ambientes educativos.

Cabe destacar que la esfera del conocimiento respecto a la educación, según Maturana y Dávila (2006:32) la conciben como «un fenómeno de transformación en la convivencia, en un ámbito donde el educando no aprende una temática, sino un vivir y un convivir» con los seres humanos y la naturaleza. en relación al objeto de la educación, que conforme a sus palabras debe suscitar y desarrollar en los niños, niñas y adolescentes, los estados físicos, intelectuales y morales exigidos por el medio en el que se desenvuelve y al que están especialmente destinados.

En ese sentido, Barrios (2005:168) expresa que, “la educación es uno de los instrumentos más valiosos para alcanzar los objetivos generales de convivencia, armonía y concordia. Sus directrices fundamentales son el aprendizaje, la tolerancia y el respeto” y a decir de Freire (2008), el punto de partida de la educación está en el contexto sociocultural, de los educandos; sin importar que ese contexto esté deshecho o con dificultades, debido a que una de las tareas de los educadores es rehacer dicho contexto; esto vincula directamente a la educación como un fenómeno complejo, que requiere de diversas disciplinas para poder explicarla, pero una de las tareas de los educadores es rehacer un contexto que vincule a la educación con las situaciones emergentes, como es la convivencia social y los elementos que la conforman.

Docentes en contextos de convivencia escolar

La educación venezolana en la contemporaneidad necesita colocar el énfasis en el desarrollo del potencial creativo de cada ser humano y su personalidad en una sociedad multiétnica y pluricultural según lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999), favoreciendo oportunidades para que se construya críticamente e intervenga la compleja realidad, objeto de múltiple información y diversos conocimientos provenientes de los grupos humanos. Durante los primeros años de educación media general, los estudiantes se formarán de manera integral en una educación fundamental de la creación humana, el reconocimiento de lo que somos y de la vida en comunidad.

En ese sentido entra en juego el reconocimiento a la convivencia escolar, la cual aparece como una necesidad en mejorar las relaciones personales entre los estudiantes. La convivencia escolar para Darino y Gómez (2010:47), es “la base de la formación de la ciudadanía y constituye un factor clave en la formación integral de los estudiantes, no solamente es un requisito o una condición mínima sin la cual no sería posible llevar a cabo el acto educativo”.

Es decir, la convivencia se instituye como una interrelación entre los actores que conforman una sociedad en las instituciones educativas, en particular en la educación media general, quienes se congregan y se organizan para un determinado objetivo, teniendo en cuenta que no se puede dejar de convivir, ya que la esencia misma de este tipo de centros, reside en que las personas se organicen e interactúen en forma permanente. Sin embargo para convivir debemos mantener el respeto por las diferencias individuales de otros dentro de las aulas de clases, donde se manifiestan conflictos entre los estudiantes, afectando de esa forma, la sana convivencia institucional.

Bases de la Convivencia Socioeducativa

En su acepción más amplia, convivencia socioeducativa se trata de un concepto vinculado a la coexistencia pacífica y armónica de grupos humanos en un mismo espacio. Entonces, educar comporta ejercitar en los estudiantes valores que posibiliten la vida en sociedad, el respeto a los derechos y libertades fundamentales, entre estos el respeto a la vida.

De esa manera la convivencia Socioeducativa, de acuerdo con Maturana en López Melero (2003:12), la tarea de la educación consiste en «crear un espacio relacional en el que nuestros niños puedan crecer para vivir en el presente, consciente del futuro posible o deseado, pero no alineado en ninguna descripción de él» puede comprenderse como un dispositivo de construcción colectiva, participativa y democrática donde se promueven intercambios, estrategias pedagógicas y relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa que a la vez crean y recrean pautas de relación intersubjetiva, significados, símbolos, códigos, concepciones y posturas frente al acontecer educativo que respaldan la posibilidad de abordarla, agenciarla y significarla como oportunidad de aprendizaje.



II. CONVIVENCIA SOCIAL

La convivencia social puede comprenderse como un dispositivo de construcción colectiva, participativa y democrática donde se promueven intercambios, estrategias pedagógicas y relaciones entre los distintos miembros de la comunidad educativa que a la vez crean y recrean pautas de relación intersubjetiva, significados, símbolos, códigos, concepciones y posturas frente al acontecer educativo que respaldan la posibilidad de abordarla, agenciarla y significarla como oportunidad de aprendizaje. En ese sentido, de acuerdo a Vigotsky desde su concepción sociocultural expresa que

El ser humano nace y es en la interacción social que desarrolla las particularidades que lo distinguen como tal, la naturaleza del desarrollo cambia de lo biológico a lo sociocultural. Es así como el hombre vive relacionándose con diversos grupos que ejercen determinada influencia sobre él, esta es mediatizada por las propias características psicológicas que caracterizan a dicho individuo.

Esa afirmación remite al papel activo de la personalidad como principal filtro que media la relación de los sujetos con su entorno. La socialización,



entonces se da mediante diferentes agentes socializadores como la familia, la escuela, el grupo informal o grupo de amigos, el centro laboral, la comunidad, estableciendo la apropiación por parte del individuo de toda la experiencia social, lo cual le proporciona la posibilidad de integrarse a la vida en sociedad, donde se presenta un proceso como resultado de las interacciones que se producen entre los seres humanos e influye en el desarrollo de su personalidad y transcurre a lo largo de toda la vida, se caracteriza por ser de carácter bidireccional, es decir, por un lado se encuentra toda la influencia que ejercen los grupos y por otro, la recepción activa que realiza el individuo.

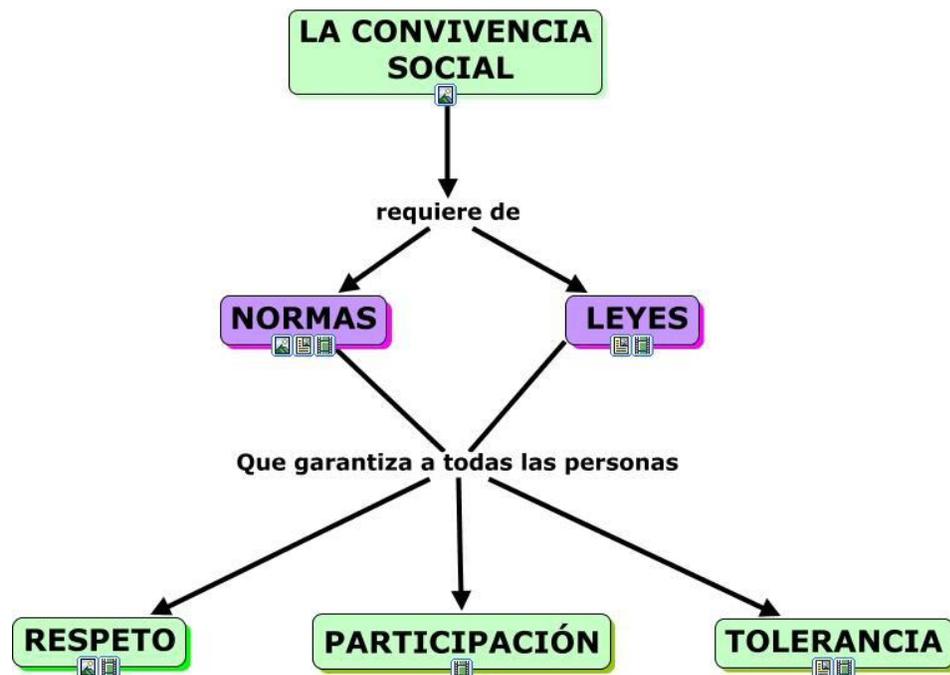
Abordaje de la convivencia social

El abordaje de la convivencia social ha sido de interés fundamental, por la necesidad de cambio en el sistema educativo, sin embargo, esas transformaciones están orientadas a enseñar a los educandos a convivir con otros, en aras de contribuir a la construcción de una sana convivencia teniendo como horizonte la interrelación de los sujetos en todos los contextos sociales, y dependiendo del contexto al que se haga referencia, familia, escuela o sociedad.

En esa dirección, la convivencia social ha sido de interés especial en países de la Región Europea, Latinoamérica y el Caribe enmarcados en reformas políticas que buscan convocar la necesidad de cambio en sus sistemas educativos, no obstante, esas transformaciones orientadas a enseñar a los educandos a vivir con otros, que también forman parte de la comunidad educativa y que desde sus roles específicos, funciones y responsabilidades, pueden contribuir a la construcción de una sana convivencia social como sujetos de derechos y deberes; en consecuencia, se vislumbra la estructuración de una política educativa en torno a la convivencia

social, considerada como eje transversal en la educación destacando en la estructura interna de la institución educativa, la implementación de los consejos sociales como órganos consultivos y de dirección, teniendo como horizonte el manual de convivencia social generada en cada uno de los establecimientos educativos.

La convivencia social reside en el respeto mutuo entre las personas, las cosas y el medio en el cual se vive y desarrolla nuestra actividad diaria. Desde



esa mirada, pensar e inquietarse por lo que pueda estar ocurriendo en el espacio intersubjetivo de los centros educativos, es una vía para comprenderlo como escenario de transformación social, donde entran en juego múltiples formas que tienen sus protagonistas para concebir e interpretar la realidad, para visibilizar los sentires y pensares de los actores educativos en el momento de asumir su posicionamiento como sujetos activos, críticos y propositivos del sistema educativo.



Para Bronfenbrenner (1987), la convivencia social en las instituciones educativas constituye un tema fundamental, si se procura la existencia de ambientes sociales, seguros y saludables como prerrequisito para que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean efectivos. Según el autor mencionado, la convivencia en general, hace referencia a compartir espacios, tiempo, experiencias con otras personas, es decir, convivir junto a otros. Así, la interacción del ser humano con otros empieza en el seno del hogar y se extiende paulatinamente a otros grupos, como el centro educativo.

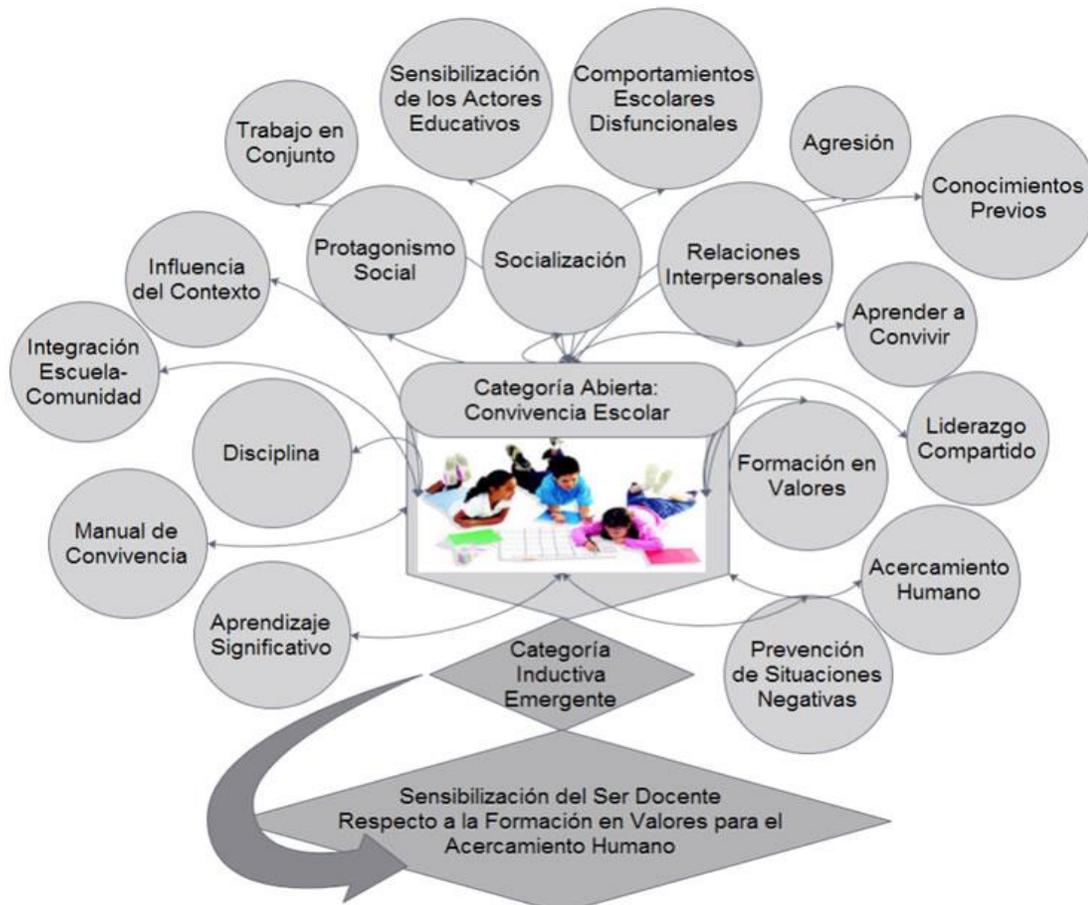
Como seres humanos es casi imposible no relacionarse con otras personas ya que se necesita la interacción con los demás. Desde el momento en que se nace, se empieza a experimentar el primer encuentro de convivencia, eso quiere decir, que es necesario el rodearse con los demás para desarrollarnos como seres humanos y vivir mejor. Actualmente la sociedad ha tomado un giro diferente a la convivencia, donde se ha vuelto más independiente, pero a pesar de demostrar ser más independiente, la necesidad de poder relacionarse.

En ese orden de ideas, Esteban (2014), expresa que en las últimas décadas se le ha dado visibilidad a la convivencia social en las instituciones educativas debido a los efectos adversos de las múltiples manifestaciones que día a día agudizan el convivir en las instituciones educativas, acentuándose la agresión física, verbal, intimidación social, exclusión, presencia de pandillas, vandalismo y acoso sexual, entre otras manifestaciones que reflejan al ser humano inmerso en la diversidad de pensamientos, sistemas de creencias, ideologías, culturas, al momento de abordar los fenómenos de la violencia y la agresión que permean los escenarios educativos.



Al respecto, González (2005:6) agrega que las sociedades latinoamericanas “están inmersas en profundas crisis educativas generadoras de marginalidad y violencia social, que constituye preocupación de educadores, padres y en general de toda la sociedad que abarca contextos educativos”. Por tanto, reflexionar y develar los significados de la convivencia social permite explicitar percepciones, valoraciones, interpretaciones y decisiones frente a los fenómenos que la cotidianidad plantea a los docentes y directivos al interior de la institución educativa; lo cual permitirá un acercamiento a la comprensión de dicho fenómeno, así como a la obtención de aportes significativos tanto de quienes participan como de las instituciones educativas donde laboran; por cuanto representa una oportunidad para explorar, acceder, visibilizar y movilizar ese sistema de creencias individual y colectivo que de manera inconsciente han orientado sus cosmovisiones sobre la convivencia social.

A decir de Sime (2012) la convivencia es un término complejo, precisamente porque sobrelleva diferentes matices que hacen de ella un proceso complicado, dado que se trata de un fenómeno multidimensional, global, tiene su origen multicausal en el que se ven implicados factores familiares, personales, educativos y sociales, conlleva según Morueta & Vélez (2016) a una innegable confusión entre convivencia social y términos como conflictividad, maltrato social, violencia, agresividad, disciplina, entre otros aspectos.



Fuente: tomado de (<http://definición.de/sociedad/>) Publicado: 2008 Autores: Julián Pérez Porto y María Merino. Consultado en agosto 2021

Desde esa mirada, las concepciones epistémicas acerca de la convivencia social según diversos autores facilitan comprender las actuaciones e implementar desafíos educativos acordes a las exigencias de la realidad actual. Desde esa perspectiva, pensar e inquietarse por lo que pueda estar ocurriendo en el espacio intersubjetivo de los centros educativos, es una vía para comprenderlo como escenario de transformación social, donde entran en juego múltiples representaciones que tienen sus protagonistas para concebir e interpretar la realidad, para visibilizar los sentires y pensares en el momento de asumir su posicionamiento como sujetos activos, críticos y propositivos del sistema educativo.

En correspondencia con las ideas hilvanadas, Escobar (2006), en su obra titulado la “Convivencia en la Escuela. La realidad y el deber ser”, trabajo destacado en el ámbito internacional (Colombia) presentado como resultado de su investigación cuyo propósito fue develar las concepciones y los modelos de gestión de la convivencia escolar de directivos y docentes de instituciones educativas urbanas del sector público y privado de los municipios de Yaguará (Huila) y Flandes (Tolima), permite comprender que las concepciones inherentes a la convivencia escolar transitan entre el conflicto y la conciliación, dando cuenta de la riqueza de los significados inmersos en ellas.



Desde la visión del autor, los modelos de gestión de la convivencia escolar, reflejan las dinámicas institucionales caracterizadas por encuentros y desencuentros y los juegos de poder que actúan como dispositivos de control “del otro” y “los otros”. Esos ‘otros’ que también hacen parte de la comunidad educativa y que, desde sus roles específicos, funciones y responsabilidades pueden contribuir a la construcción de una sana convivencia escolar como sujetos de derechos y deberes.

Responsabilidad Social de la convivencia



En la realidad educativa actual de los actores sociales, son bastantes frecuentes situaciones o conductas antisociales que hacen relevante la necesidad de educar en la convivencia, por lo que es imprescindible poner en funcionamiento una serie de procedimientos legales que favorezcan la convivencia en los centros escolares a fin de construir Normas de Convivencia de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de Educación (2009) en el cual establece que “La responsabilidad social y la solidaridad constituyen principios básicos de la formación ciudadana de los y las estudiantes en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. ...

Las condiciones para dar cumplimiento al contenido de ese artículo serán establecidas en los reglamentos, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz desde la perspectiva Galtung (1985) y la mejora de la Convivencia en los Centros Educativos donde podrán crear aulas de convivencia para el tratamiento individualizado del estudiantado que, como consecuencia de la imposición de una corrección o medida disciplinaria por alguna de las manifestaciones de conductas se vea privado de su derecho a participar en el normal desarrollo de las actividades de convivencia.

Concepciones acerca de la convivencia social

Reflexionar y develar las concepciones acerca de la convivencia social, permite explicitar percepciones, valoraciones, interpretaciones y decisiones frente a los fenómenos que la cotidianidad plantea a la comunidad educativa entre el deber ser y la realidad de los actores sociales y de la institución; lo cual permitirá un acercamiento a la comprensión de dicho fenómeno, así como a la obtención de aportes significativos tanto de quienes participan como de las instituciones educativas inmersas en la realidad, por cuanto, representa



una oportunidad para explorar, acceder, visibilizar y movilizar ese sistema de creencias individual y colectiva, que de manera inconsciente han orientado sus cosmovisiones respecto la convivencia social.

Aproximarse a la concepción de convivencia social para Habermas (1987) según lo expresa en su teoría Pedagogía de la Convivencia Social, implica transformar la escuela en una comunidad crítica y armoniosa, capaz de asumir los problemas de comunicación como recursos y oportunidades, con el propósito de construir una convivencia iluminada desde la diversidad y la mutua comprensión para que los procesos de aprendizaje en la convivencia de los estudiantes sean efectivos y más allá de los alarmismos existentes en algunos países debido al deterioro de la disciplina en las escuelas, se ratifica la percepción de la convivencia como algo positivo, aunque obligada a la búsqueda de estrategias que implique mejoras.

Desde esa visión, Esteban (2014), expresa que el hombre tiene una naturaleza convivencial, pero esto no niega que las relaciones sociales puedan deteriorarse, presentándose conflictos en las relaciones humanas que ocurren en cualquiera de los escenarios sociales, desacuerdos, tensiones interpersonales, enfrentamientos intra o intergrupales que pueden adoptar un carácter violento o destructivo, o que dañen la convivencia y la salud humana, es lo que privilegia la necesidad e importancia de la convivencia en cualquier centros educativo en el mundo.

En ese plano reflexivo, la convivencia social en las instituciones educativas en la actualidad constituye un tema fundamental dada la significancia que se le tributa, si se espera la existencia de ambientes sociales seguros y saludables como prerrequisito para que los procesos de enseñanza y aprendizaje sean seguros y prácticos, por ello, según Bronfenbrenner (1987)



la convivencia representa un concepto que, en general, hace referencia a compartir espacios, tiempo, experiencias, con otras personas, es decir, convivir junto a otros. Así, se entiende que la interacción del ser humano con otros empieza en el seno del hogar y se extiende paulatinamente a otros grupos, como es el centro educativo principalmente. Para Bronfenbrenner (1987)

Como seres humanos es casi imposible no relacionarse con otras personas ya que se necesita la interacción con los demás. Desde el momento en que se nace y llegamos a un hogar, se empieza a experimentar el primer encuentro de convivencia. No hay nada más cierto sobre el ser humano que el hecho de que no es solitario, sino social. Esto quiere decir, que es necesario poder rodearnos de los demás para desarrollarnos como seres humanos y vivir mejor y actualmente, la sociedad ha tomado un giro diferente a la convivencia, donde se ha vuelto más independiente.

Con esa reflexión, se pretende fortalecer la convivencia social teniendo en cuenta la aplicabilidad de los componentes que la articulan, como son: prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima social y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos de los estudiantes, dentro y fuera del centro educativo. De esa manera, se vislumbra el abordaje de la convivencia social, desde un referente normativo que permite a toda la comunidad educativa participar desde sus roles, funciones y responsabilidades con el fin de contribuir a la sana convivencia social.

En consecuencia, pretender comprender las múltiples redes de significado y los posibles conglomerados histórico-emocionales que pueden caracterizar las concepciones de docentes y estudiantes de las instituciones educativas, implica deshilar, desentramar y recabar en el laberinto significativo



construido por ellos en su paso por los diferentes y múltiples encuentros con la convivencia social en sus ambientes educativos.

Lo precedente permite argumentar que la convivencia social se caracteriza por la diversidad semántica en términos de creencias, conocimientos del profesor, teorías implícitas, concepciones epistemológicas, entre otras, pero comparten planteamientos que indican que los sujetos construyen representaciones individuales basadas en sus experiencias, interacciones sociales y culturales, que las dotan de sentido y significado para interpretar y comprender el mundo que los rodea.

González (2015:6) agrega que las sociedades “están inmersas en profundas crisis educativas generadoras de marginalidad y violencia social, que constituye preocupación de educadores, padres y en general de toda la sociedad... que abarcan todos los contextos, incluida la escuela”. Por tanto, reflexionar y develar las concepciones sobre convivencia social permite explicitar percepciones, valoraciones, interpretaciones y decisiones frente a los fenómenos que la cotidianidad plantea a los docentes y directivos al interior de la institución educativa; lo cual permitirá un acercamiento a la comprensión de dicho fenómeno, así como a la obtención de aportes significativos tanto de quienes participan como de las instituciones educativas donde laboran.

Desde la visión de Torrego (2010) Fernández (2013) y Rodríguez Marrero (2013) las concepciones teóricas implícitas y explícitas, mediatizan la acción cotidiana del docente en el aula dando cuenta de la multiplicidad de expresiones del hombre, revelándose como un ser multidimensional, que desde la visión de los autores presentan una orientación socio-humanística de la formación del estudiante, como el modo de configurar el proceso como un sistema de influencias educativas que realzan los valores humanos, educan



para la vida social y propician el pleno desarrollo personal como genuina expresión de dichos valores, en función del progreso social

A ese tenor, Porlán y Rivero (2008), refieren que los docentes poseen un conjunto de concepciones en torno a la realidad como contexto general y medio social en particular, que actúa como herramienta para interpretar la realidad y afrontarla. Asimismo expresan que los cambios y la evolución de las mismas, se dan a través de un proceso de reestructuración y construcción de significados con base en la interacción y contraste de ideas y experiencias.

Por ello, reconocer las concepciones inherentes a la convivencia social posibilita comprender las actuaciones de los actores sociales e implementar desafíos educativos acordes a las exigencias de la realidad actual desde una visión holística de la educación en consonancia con los aportes del sociohumanismo (2000), dado que la convivencia es una característica propiamente humana que de manera concisa y con marcado acento social significa "...preparar a los ciudadanos para la vida; para su desempeño en la sociedad."

Ciertamente las concepciones son construidas a lo largo de la historia personal, profesional y experiencial, e imprimen un carácter de marco referencial o sustrato ideológico de gran incidencia en el pensar y actuar. Por tanto, reflexionar y develar las concepciones inherentes a la convivencia social permite explicitar percepciones, valoraciones, interpretaciones y decisiones frente a los fenómenos que la cotidianidad de la convivencia plantea a la familia, docentes y directivos al interior de la institución educativa.

Todo lo descrito, permitirá un acercamiento a la comprensión de dicho fenómeno, así como, a la obtención de aportes significativos tanto de quienes participan, como de las instituciones educativas en las cuales laboran, por



cuanto al directivo y al docente le permitirá explorar, acceder, visibilizar y movilizar ese sistema de creencias individual y colectivo, que de manera inconsciente han orientado sus cosmovisiones, frente a la convivencia social.

Por lo tanto reflexionar y develar las concepciones acerca de la convivencia social permite explicitar percepciones, valoraciones, interpretaciones y decisiones frente a los fenómenos que la cotidianidad plantea a la comunidad educativa entre el deber ser y la realidad de los actores sociales y de la institución; lo cual permitirá un acercamiento a la comprensión de dicho fenómeno, así como a la obtención de aportes significativos tanto de quienes participan como de las instituciones inmersas en la realidad, por cuanto, representa una oportunidad para explorar, acceder, visibilizar y movilizar ese sistema de creencias individual y colectiva, que de manera inconsciente han orientado sus cosmovisiones respecto la convivencia social.

De acuerdo al orden discursivo llevado, corresponde aproximarse teóricamente a la concepción de convivencia social, lo que constituye un tema fundamental para que los procesos de enseñanza y de aprendizaje sean efectivos, y más allá de los alarmismos existentes en algunos países debido al deterioro de la disciplina en las escuelas; lo cierto es que muchos informes ratifican la percepción de la convivencia como algo positivo, aunque necesitada de mejoras, en virtud de lo que se evidencia en la actualidad.

Desafíos Asociados a la Convivencia

En aras de atender los fenómenos de violencia y agresión al interior de los establecimientos educativos, se reglamenta en el año 2013 la creación del Sistema Nacional de Convivencia Social y formación para el ejercicio de los Derechos Humanos (DDHH), Sexuales y Reproductivos (DHSR), la



Prevención y Mitigación de la Violencia Social, con esa ley se pretende fortalecer la convivencia social teniendo en cuenta la aplicabilidad de los componentes que la articulan, como son: prevención, promoción, atención y seguimiento orientados a mejorar el clima social y disminuir las acciones que atenten contra la convivencia y el ejercicio de los DDHH, DHSR de los estudiantes, dentro y fuera del colegio.

De esa manera, se vislumbra el abordaje de la convivencia social desde un referente normativo que permite a toda la comunidad educativa participar desde sus roles, funciones y responsabilidades con el fin de contribuir a la sana convivencia social. Varios estudios realizados en torno a la convivencia social direccionados principalmente a la identificación y abordaje de los conflictos al interior de los establecimientos educativos, impulsando métodos y estrategias pedagógicas para promover y fomentar su dinamismo a partir de la participación de los agentes educativos y su interrelación con el contexto social, no ha consolidado una práctica interventiva y atencional del conflicto, en especial al interior de la comunidad estudiantil a pesar de las intenciones que se han direccionado esfuerzos con mayor ímpetu en el abordaje de la convivencia social.

Por tanto, la identificación de los problemas inherentes a la convivencia social, así como la comprensión de lo pedagógico y la visibilización de la diversidad implícita en la educación, particularmente en la Educación Media General, se han convertido en tópicos de interés para la realización de diferentes estudios que convergen en la institución educativa como una institución avocada a atender la complejidad de situaciones, en especial por la responsabilidad y seguimiento de las situaciones que pueden afectar la convivencia social.



Desde esa perspectiva, inquietarse por lo que pueda estar ocurriendo en el espacio intersubjetivo de las instituciones de educación media, constituye una vía para comprender como escenario de transformación social, en el que entran en juego las múltiples formas que tienen sus protagonistas para concebir e interpretar la convivencia social, para visibilizar los sentimientos y pensamientos de los actores educativos en el momento de asumir una postura frente a la misma, que los posiciona como sujetos activos, críticos y propositivos del sistema educativo.

Por lo tanto, la pretensión que se tiene con el libro, va dirigida a develar los Desafíos Asociados a la Convivencia en Educación Media General. Desde esa visión, la sociedad actual inmersa en un complejo escenario de avances tecnológicos, transformaciones, incertidumbres y crisis que permean los contextos familiares y educativos, muestran la necesidad de alcanzar el equilibrio y el acercamiento hacia la comprensión de aspectos interrelacionados con las subjetividades, los procesos de socialización y el compromiso de la institución educativa para atender las exigencias que cada vez reclaman con mayor insistencia cambios profundos en la educación.



Lo expresado anteriormente, permite argumentar que a pesar de esas consideraciones con sus consensos y acuerdos, diariamente también existen problemas a nivel de convivencia o de relaciones sociales entre las personas y en este caso, particularmente con los estudiantes de Educación Media General. Por ello, es necesario lograr aprendizajes que permitan distinguir una relación armónica y constructiva, de una que no lo es, además, manejar herramientas para fortalecer o mejorar aquellas relaciones en la que estamos conformando una especie de microsociedad, donde se tejen intrincados procesos de convivencia y se ha visto abocados a atender la complejidad de situaciones que surgen en sus aulas o espacios físicos donde se dictan clases, y en ocasiones, los docentes y demás actores sociales tienden a inquietarse por lo que pueda estar ocurriendo en el espacio intersubjetivo del colegio, en el que entran en juego las múltiples formas que tienen sus protagonistas para concebir e interpretar la convivencia social.

En esa dirección, corresponde aproximarse al contexto nacional, para centrarse en algunos problemas que afectan a la relación entre estudiantes o entre estos y los profesores, es sólo ver una parte del problema (el que afecta a la disrupción en las aulas), cuando también hay relaciones entre profesores, con los equipos directivos o con el entorno que son más positivas. Y es que el constructo de convivencia se relaciona con temas tan diversos como disciplina, relaciones positivas y negativas, abusos, problemas de comportamiento, conflicto, malestar, maltrato, violencia y otros relacionados; también se suele focalizar en algún estamento concreto y sólo se analiza desde las disfunciones.

Tal resignificación, demanda axiológicamente nuevos pensamientos, ideas, acciones que requieren un discurso diferente, en definitiva, una nueva visión epistemológica que trascienda no solo la razón instrumental de la



modernidad, sino –además– la puja existente entre las epistemologías emergentes. Eso implica considerar distintas dimensiones que van de lo material, espiritual y virtual de los estudiantes.

Lo precedente, devela a priori que en el contexto institucional en el nivel de educación media general, coexisten distintas manifestaciones, que inquietan actualmente, dado el aumento de algunas manifestaciones negativas (maltrato verbal, aislamiento social, la violencia como referente, entre otras) presentadas por los actores sociales que hacen vida en la institución, y lo que interesa es identificar las disfunciones siempre existentes, aprovechar su abordaje para mejorar el clima de trabajo y relaciones dentro de las comunidades educativas. Los problemas de convivencia existen y se amplían con la presencia de los nuevos medios tecnológicos (el ciberbullying, el sexting, el ciberbaiting y el happy slapping, son claros ejemplos).

Al respecto Escobar (2014), señala que sería atrevido negar que existen problemas de convivencia y cabría asumir que los conflictos no siempre se resuelven de manera satisfactoria. De igual forma, es significativo destacar que promover e impulsar comunidades abiertas al diálogo y comprometidas con la mejora de relaciones insatisfechas, es otra manera de construir una sana convivencia desde el respeto a las personas, pero también el compromiso con la construcción de nuevos puentes que permitan la convivencia social con distintas ideologías, puntos de vista y prácticas diferenciadas.

En ese contexto, los problemas de convivencia escolar, manifiestos por el desinterés académico, disruptividad, indisciplina, maltrato entre iguales y conducta disocial, respaldado en las aportaciones que favorezcan los fundamentos epistémicos sustentadores de la praxis educativa que no logran generar nuevos elementos teóricos que promuevan significativamente en las



comunidad educativa de educación media general, constituye una realidad de la convivencia social en educación media general desde una mirada holística de la realidad.

Conforme al entramado de las ideas presentadas, se reafirma que la convivencia social en educación media general, demanda nuevos pensamientos, ideas, acciones que requieren un discurso diferente, en definitiva, una nueva visión epistemológica que trascienda no solo la razón instrumental de la contemporaneidad, sino –además- la puja existente entre las epistemologías emergentes, que suscite amplios criterios apoyados en normas y valores. Para comprender los escenarios personales, familiares, sociales, culturales y axiológicos que deben integrarse en la convivencia social y la realidad educativa.

En ese sentido, trabajar para la convivencia es trabajar para la democracia y para la paz, buscando una sociedad mejor como resultado del compromiso y acción de todos que apunte a la concreción de un propósito general, que luego deviene en propósitos específicos que al ser triangulados propiciarán la teorización asociada a la investigación. De tal manera, que se pueda obtener un conjunto de información y datos significativos que permitan dar respuestas a la interrogante de la investigación y cumplir con los propósitos planteados en la misma.

Tipos de problemas que deterioran la convivencia escolar

A la hora de confrontar la conflictividad escolar se requiere de un análisis, descripción y caracterización de las distintas conductas que perturban la convivencia en el centro educativo. Por tanto, es fundamental establecer diferencias precisas entre los distintos problemas de convivencia que pueden presentarse en el centro, atendiendo bien al tipo de manifestación conductual,



a su origen o a sus fines. Al respecto, existen muchos intentos de categorizar las conductas problemáticas que ocurren en la unidad educativa. Con mayor o menor grado de especificidad a la hora de hacerlo, la mayoría de las clasificaciones giran en torno a cuatro categorías de acuerdo con lo señalado por Calvo (2003) según las conductas:

- Conductas de rechazo al aprendizaje.
- Conductas de trato inadecuado.
- Conductas disruptivas.
- Conductas agresivas.

Ibarrola e Iriarte (2012) expresan que las conductas problemas se presentan a disrupción en las aulas, donde impera generalmente, indisciplina, violencia física, violencia psicológica, vandalismo, acoso sexual, absentismo, entre otras conductas. Esas problemáticas en las instituciones educativas llevan a reflexionar en que la aceptación de la convivencia social es la alternativa para el proceso de transformación social que le permita al estudiante convivir en situaciones de dificultad y carencia sin destruirse a sí mismo y tampoco a los demás.

Normas de Comportamiento

Al vivir en sociedad, se hace indispensable un mecanismo que regule la conducta de las personas, pero cuando alguien no está dispuesto a ceder, la convivencia no es posible, se podrá producir una relación de acatamiento o subordinación, esto se interpreta como falta de comunicación, intransigencia, prejuicio. La norma es una ordenación del comportamiento humano según un



criterio que conlleva una sanción al no ser cumplida, también puede ser coactiva, la posibilidad de utilizar la fuerza para que se cumpla.

Desde la mirada de Peralta (2014) existen variadas normas de comportamiento o sistemas normativos, enmarcados en (a) *Norma Religiosa* que regula el comportamiento según un punto de vista sobrenatural. Su fin es que la persona actúe con el convencimiento libre y espontáneo. (b) *Norma Moral*: Apunta al perfeccionamiento del hombre, desde la perspectiva de su bien personal, su fin es la bondad. La sanción está dada por el hecho de no lograr el perfeccionamiento. Por otro lado es incoercible.

(c) *Norma de Trato Social*: Tiene por meta regular el actuar social de tal modo de lograr una convivencia lo más agradable posible. Varían según la cultura, la época. No son coactivas pero existe una obligación forzada por el medio o grupo social al cual la persona pertenece. (d) *Norma Jurídica*: Es un conjunto de reglas que tiene por objeto ordenar y garantizar la vida en sociedad de la persona humana. Los valores que la sustentan son la seguridad y la justicia. Es de carácter imperativo y coercible pues impone deberes y obligaciones que han de ser cumplidos, pudiendo hacer uso de la fuerza en caso de no ser acatada.



III. DIMENSIONES DE LA CONVIVENCIA

El ser humano por naturaleza es social; desde el momento en que nace y hasta el final de la vida necesita por diversos motivos interrelacionarse con otras personas, construyendo en esta interacción su destino. De ese modo, la convivencia despunta como un elemento esencial para la vida en sociedad ejerciendo la convivencia, es decir, vivir en compañía de otros. Peralta (2014) distingue 5 escenarios inherentes a los inconvenientes de convivencia escolar (desinterés académico, disruptividad, indisciplina, maltrato entre iguales y conducta disocial), que están en consonancia con las dimensiones didáctica, actitudinal, axiológica, relacional y comunicacional del término convivencia. El hogar y la escuela, son los primeros lugares donde se materializa la convivencia.

Dimensiones didáctica y actitudinal de la convivencia

Como bien indica Romero (2005), entre las dimensiones que describen el término convivencia se tienen la dimensión didáctica, que relaciona la convivencia con el aprendizaje y la dimensión actitudinal, que hace referencia a la actitud que muestran los sujetos hacia el aprendizaje de dicha convivencia. Desde la dimensión didáctica, se interpreta la convivencia, como un arte que debe ser aprendido, y se percibe como una enseñanza, mediante la cual se adquieren competencias cognitivas, conductuales, actitudinales y emocionales, que permiten la convivencia dentro de la sociedad. Un aprendizaje, que parte del núcleo familiar y social, son considerados los dos principales agentes educativos de referencia. Si se considera al sistema educativo, como el eje de la investigación, se entiende entonces, que la convivencia social es el fundamento de toda acción instructiva, ya que tan solo en un entorno donde predomine un clima positivo, basado en relaciones saludables, se favorece el aprendizaje y el logro de los objetivos comunes.

En la *dimensión didáctica*, según Calderón (2013), se entiende que la convivencia no solo es un clima para aprender e insiste en promover un aprendizaje para toda la vida, un aprendizaje intencional basado en conocimientos, habilidades y actitudes, que permitan vivir en sociedad y en cada uno de los contextos sociales, de una manera pacífica, así alcanzar objetivos comunes. Además, *la convivencia como un aprendizaje para la vida*, no se puede plantear como procesos de enseñanza y de aprendizaje en edades tempranas, sino como procesos que conlleve una formación permanente y continuada equiparada entre el deber ser y la realidad.

Por tanto, la convivencia se enseña y se aprende a cualquier edad, desde



un aprendizaje intencionado de conocimientos, habilidades y actitudes que promueva una vida pacífica en sociedad. En esos procesos, la actitud positiva y receptiva, es imprescindible para que se produzca un aprendizaje adecuado.

La dimensión actitudinal según Calderón (2013) hace referencia a la actitud que poseen los sujetos ante los aspectos que favorecen la convivencia, como una actitud positiva hacia la formación para la convivencia pacífica; democrática, que permita la práctica de valores como el respeto a los sujetos, opiniones, ideologías, derechos humanos, diversidad, normas, actitud de tolerancia, de participación activa, dialogante, comunicativa y democrática, ante el manejo de situaciones conflictivas.

Dimensión axiológica de la convivencia.

La dimensión axiológica de la convivencia vista desde la óptica de Rubinelli, (2006) constituye un hecho, que actualmente se vive en una sociedad suscrita a cierta pluralidad de conflictos, alguno de los cuales se generan por la desigualdad en la distribución de recursos indispensables para sobrevivir y supone para la sociedad en general, y en particular para el sistema educativo una gran preocupación, ya que reconocen la complejidad de la tarea de convivir y tratan de encontrar el modo para practicar la convivencia, centrando todo su interés en la educación, para llevar a cabo una pedagogía de la convivencia.

Desde la perspectiva de Rubinelli (ob cit), la convivencia se instituye como un valor con carácter global que aglutina en su interior otros valores que la posibilitan, relacionada con los principios básicos de la educación, que implica según Ortega & Del Rey (2009) aprender a tratar a sus iguales con respeto, prudencia, igualdad y tolerancia. De ahí, que reflexionar sobre los



pilares de la convivencia, supone reconocer la necesidad de profundizar en el desarrollo y puesta en práctica de valores democráticos como el respeto, el dialogo, la no discriminación por razón de sexo, diversidad de culturas, etnias, ideologías, religión u orientación sexual, hospitalidad, que permitan a los sujetos vivir en una sociedad pacífica.

Hablar de valores, según Ortega & Del Rey (2009) es hacer referencia a principios y creencias que permiten a los sujetos inclinarse, valorar y escoger una cosa o un comportamiento determinado y no otro, que les permitirá realizarse como personas, dar sentido a sus vidas y contribuir a su crecimiento personal. En ese caso, para Ortega & Del Rey (2009) se hace referencia a locuciones conductuales que conducen la vida de los sujetos y les permite alcanzar su identidad y su naturaleza.

Precisamente, en contextos sociales, sobre todo en los que imperan las conductas violentas o de indisciplina, se implementan programas sobre convivencia social fundados en una *pedagogía de la convivencia* según los aportes de Rodríguez Jares (2005), en la que predomina la trasmisión y práctica de valores democráticos y de convivencia a la lógica de la transformación social, a la búsqueda participativa y deliberada de nuevos sentidos para la convivencia humana.

Ese planteamiento, reflexiona sobre la convivencia desde una perspectiva positiva y enriquecedora, basada en la aceptación del otro, respeto a las diferencias, el diálogo, la conversación, socialización e interacción en los distintos contextos sociales y desarrollo de valores democráticos, lo que conlleva a confirmar el carácter axiológico del silogismo convivencia, que da respuesta a una de las dimensiones establecidas por Romero (2005).



Todo lo señalado, deja claro que la razón axiológica es el supuesto básico del que se debe partir para materializar una sana convivencia desde la educación media general en la cual los valores generan la confianza, como el combustible para la convivencia y como señaló Galtung, menor niveles de violencia, intimidación e irrespeto, por ende en la ontología social se apreciará más segura.

Dimensión relacional y comunicacional.

En palabras de Romero (2005) y de Giménez (2009), la convivencia implica además de las dimensiones didáctica y actitudinal, la interacción entre sujetos y esa interacción depende del seguimiento de objetivos comunes y satisfacción de necesidades, mientras que la coexistencia no supone necesariamente la interacción o el diálogo como vía de entendimiento entre sujetos. Por tanto, la coexistencia solo haría alusión a la interacción entre diversas esferas de la sociedad o determinados organismos como la familia y la escuela y forma parte de una elaboración conjunta y responsable de todos los agentes constituyentes de dicha esfera, sin exclusión según Altarejos y Rodríguez (2004).

La coexistencia para Romero (2005) y Giménez (2009) hace referencia a simultaneidades en el tiempo y a la predicación de cosas, pudiendo tener connotaciones negativas o positivas cuando supone la interacción entre sujetos y entorno y es considerado un término dinámico, llegando a percibir la convivencia como un arte que debe ser aprendido, por tanto, de la convivencia, surgen relaciones más estrechas, intensas y positivas, que de la coexistencia. Relaciones en la que se crean vínculos de amistades, parejas, grupos donde predomina la diversidad, que requieren del esfuerzo, la práctica y voluntad de los sujetos, por interaccionar con los demás, reconocer la existencia de



diversidad de opiniones e intereses que en ocasiones serán opuestos a los suyos, saber interactuar, llegar a acuerdos de manera conjunta.

Vale destacar el papel fundamental de la comunicación según Habermas (1987) asumiendo los aportes de la teoría de la acción comunicativa, si se pretende lograr una buena convivencia, en la cual es fundamental para que la convivencia sea posible, pero para llegar a entender el rol que tiene la comunicación en la convivencia, es importante comprender el valor de la comunicación, un concepto que dependiendo de la época en la que se circunscribe, ha adquirido un significado más interpersonal o más divulgativo.

No obstante, la comunicación se percibe como los cimientos de la vida social y que además promueve el dialogo y la convivencia entre los sujetos. De esa manera, según Luhmann (1998) la comunicación, representa la base de la interacción más directa entre sujetos y entre sujetos y entorno, constituyendo el eje del funcionamiento de la sociedad. Generalmente, para que la sociedad funcione, es inevitable la comunicación y para que exista una convivencia pacífica es imperativa una comunicación intercultural respetuosa y afectiva. Desde esa concepción, el término convivencia, engloba la dimensión relacional y comunicacional, dado que de la convivencia surgen relaciones, y para que estas relaciones sean positivas y no afecten al buen desarrollo de la misma, es imprescindible una buena comunicación entre sujetos.



IV. VISIÓN HOLÍSTICA DE LA REALIDAD

Preparar al hombre para la vida representa mostrarle desde el aula los vínculos existentes entre las ramas del saber y el mundo que lo rodea para hacerlo partícipe como forma de favorecer a que el aprendizaje se haga práctico y real. Cuando se analiza la expresión holística responde a una totalidad, que a criterio de Wertheimer (2002:30) constituye

una totalidad organizada, lo que ocurre en el todo no se deduce de los elementos individuales, ni de su composición, sino al revés, lo que ocurre en el todo lo determinan las leyes internas de estructuración de ese mismo todo

En consecuencia, el todo se manifiesta a través de las partes insertas en él. En ese contexto, lo que se denomina el mundo del ser y el mundo del deber ser, existe una realidad objetiva y fuera de esa realidad que es estudiada por



la ontología, abarcando las cosas u objetos materiales e inmateriales, así como a las personas y a los seres vivos en general.

Para Rodríguez (2011:54), partiendo de la diferenciación entre la realidad del ser y la realidad del deber ser, “se puede ubicar el mundo de las normas dentro del mundo del deber ser”, el ser según el autor, se concibe como la forma de actuar de la persona, los logros y como los alcanza, dentro de la sociedad en su interacción con los otros individuos de la sociedad, mientras que el deber ser según Kant, (1968: 400), representa a las normas escritas o no, según las cuales todos los individuos que forma parte de una sociedad deben actuar, ya que determina los actos que son correctos y aceptados.

Así, el ser humano se va reconociendo como un ser que, en términos generales, forma parte de un todo, reúne a otros individuos que viven junto a él, de manera que el vivir humano se presenta como un con-vivir, como un estar con otros, por tanto, como un aprender a vivir con otros. Desde ese escenario parte la convivencia y en ella se desarrollan los elementos, cuya carga semántica se relaciona estrechamente con la condición de con-vivencia de la vida humana y con lo que resulta de esta. Así, el ethos nombra el lugar o morada que se habita y consecuentemente, las costumbres, creencias y hábitos que se adoptan.

Por ello, la importancia del ethos, repercute en la relevancia del escenario de convivencia permitiendo hacerlo más visible y como seres humanos es casi inadmisibles no relacionarse con otras personas ya que todos requerimos establecer relaciones experimentar encuentros de convivencia para poder desarrollarnos como seres humanos y vivir mejor, pero en la necesidad de

tener que convivir con otros pueden surgir conflictos, ya que no todos somos iguales.



Para alcanzar buenos resultados en esa coexistencia, se hace necesario que estén presentes ciertas normas, así se podrá garantizar la armonía entre las personas considerándose para ello, la convivencia que existe entre los individuos, más allá de familiares, amigos cercanos, sociedad y entorno en el que todos éstos se desenvuelven.

En correspondencia con las ideas anteriores, la realidad objeto de estudio se circunscribe dentro de una globalidad universal, multiverso y cambiante, donde convergen múltiples realidades, que demandan nuevas alternativas epistemológicas capaces de trascender la hegemonía e



inconmensurabilidad de la realidad convivencial de los actores sociales inmersos en el objeto de estudio, a fin de dar respuesta a la realidad planteada. Partiendo de esa premisa, la realidad holística requiere de la integración de saberes: saber ser a partir del autoconocimiento, para proyectarlo en un saber conocer que motive el aprendizaje continuo con miras a ser reflejado en un saber hacer que impacte en el desarrollo del entorno inmediato, con resonancia en la sociedad y en la humanidad.

Se aborda la diferenciación entre la realidad del ser y la del deber ser, donde es válido ubicar el mundo de las normas y concretar en el mundo del deber ser, desde una concepción holística relacionada con los planteamientos de Barrera (ob cit) quien expresa que debe darse una vinculación estrecha con la concepciones de la convivencia como consecuencia de la sincronía y simultaneidad de los hechos y las realidades que convergen en el contexto educativo, específicamente en la educación media general, articulado con los principios de la holística como elementos importantes para que emerja un proceso educativo integral en el reconocimiento de la diversidad de la realidad compleja de los estudiantes en función del reconocimiento como seres humanos y en garantía de un hecho educativo humanista-espiritual con la generación de conocimientos de manera colectiva e individual.

Es pertinente vincular la visión holística de la realidad que conviven los estudiantes de educación media con los aportes de la teoría socio-humanística; relación de gran connotación pedagógica entre pensar y actuar, que puede entenderse como saber y hacer se perfila entonces, un tercer elemento: el sentir. Desde esta tríada de pensar-actuar-sentir los valores humanos deben regir toda acción educativa. Bajo el contexto del marco del saber, se responsabiliza a las instituciones educativas de contribuir a desarrollar en el estudiante un sentido de comunidad, de recibir y brindar



ayuda a los demás, de compartir valores y creencias en un marco de tolerancia en la diversidad.

En consecuencia con lo anterior los autores señalan la necesidad de que el proceso formativo se sustente en un enfoque “...que recupere, articule y enarbole las mejores ideas humanistas y sólidos fundamentos éticos, pues en la época de la globalización los paradigmas tecnocráticos, el pragmatismo y otras concepciones desprovistas de fundamentos ético-humanistas han dado lugar a la destrucción del ambiente, a injusticias y exclusión social entre otras manifestaciones negativas.

En ello descansa la con-vivencia humana, como hecho ineludible y práctico, es decir, vivir relacionándose con los otros y cómo se entiende tal condición para darle sentido a la vida en la circunstancia permanente de estar viviendo en conjunto, lo que hace posible, ante todo, situarnos en el mundo; cómo el vínculo que entabla con otros para comprender mejor la realidad en la que se esta involucrada en sus distintas dimensiones y diferentes ángulos, comprendiendo que se comparte un espacio y una vida, que forma parte de una realidad en común que estimula e interroga, una realidad que llama nuestra atención, tal como lo expresa Rodríguez (2011)

“Sólo se puede ver y experimentar el mundo tal como éste es ‘realmente’ al entenderlo como algo que es común a muchos, que yace entre ellos, que los separa y los une, que se muestra distinto a cada uno de ellos y que, por este motivo, únicamente es comprensible en la medida en que muchos, hablando entre sí sobre él, intercambian sus perspectivas. Solamente en la libertad del conversar surge en su objetividad visible desde todos lados el mundo del que se habla. Vivir en un mundo real y hablar sobre él con otros son en el fondo lo mismo



Estar y vivir con otros bajo un modo de ser y deber ser que regula las relaciones es participar de una moral y reforzarla, es vivir con otros aceptando ciertos presupuestos y acuerdos –no necesariamente explícitos– y asumiendo las exigencias y consecuencias que de ellos se derivan. Es adoptar un modo de vida regulado por exigencias que parten de los otros con respecto a nuestro actuar y que también parten de nosotros con respecto al comportamiento de ellos.

Esas exigencias se enlazan con sentimientos aprendidos y, por eso, reforzados, cuya presencia constante prueba que hay un orden de cosas que respetar. Cómo ser auténticamente en una realidad que, de manera inexorable, se pronuncia sobre lo que se debe ser y hacer, ¿cómo (buscar) estar bien individualmente en un escenario que compartimos con otros y en el que, por ende, debemos atender a estos? En otras palabras, ¿cómo ser y actuar libremente, sin dejar de reconocer a los otros? Tales preguntas delinean la discusión de fondo en el proceder, ellas perfilan uno de los dilemas que están inscritos en esta, y así la muestran como una gran (importante) palabra, en tanto significa el gran reto en la vida con los otros.



V. EDUCACION PARA LA CONVIVENCIA ESTUDIANTIL

La educación para la convivencia estudiantil puede puntualizarse como una educación dada a los niños y niñas desde la infancia temprana para que se conviertan en ciudadanos críticos e informados que participen en las decisiones que conciernen a la sociedad, creando conciencia de las leyes aplicadas a las relaciones humanas y sociales. Asimismo, una educación que forme buenos ciudadanos conscientes de los asuntos sociales y humanos que están en juego en su sociedad y que requiere de ciudadanos con un cumulo de cualidades éticas y morales, donde se conciba al respeto hacia los demás y el reconocimiento a todos los seres humanos por igual.

Así, cuando se refiere a los propósitos que deben considerarse en la educación ciudadana, la cual produce ciudadanos con cualidades morales o en la educación sobre derechos humanos (que reconoce e incluye los derechos políticos y sociales de todos los individuos), indudablemente se debe discutir la relación entre una buena actitud cívica y los derechos humanos. En



consonancia con los planeamientos anteriores, el término de ciudadanía, se refiere a educar a los jóvenes a que se conviertan en ciudadanos responsables.

A decir de Sacristán (2011) un ciudadano puede ser considerado como tal, a una persona que coexiste en una sociedad. En las últimas décadas las sociedades han cambiado y con ellas las concepciones teóricas y las aplicaciones prácticas de la ciudadanía, según Galeazzi (2008:168), es “el vínculo de carácter jurídico que tiene lugar entre un individuo y la sociedad organizada de la cual forma parte y se relaciona con la posibilidad de participar activamente en las decisiones políticas de un Estado”.

Desde la percepción de la autora, lo interesante es concienciar que el concepto se amplía y transforma continuamente, a medida que los estilos de vida y maneras de relación con los demás se diversifican y lejos de limitarse al contexto inmediato, la coexistencia armoniosa entre los ciudadanos guarda relación con el concepto de una comunidad que abarca todos los contextos local, regional, nacional e internacional, en que viven los individuos. Si se toma en cuenta esa relación, la educación ciudadana no sólo implica educar ciudadanos, sino capacitar a los niños para la vida adulta y para desarrollar su rol como ciudadanos y proporcionarles un sentido de responsabilidad individual y comunitaria.

Dentro de ese marco discursivo, la noción de ciudadanía, lleva a asuntos relativos a la sensibilización y al conocimiento de los derechos y deberes, asimismo, está estrechamente relacionado con los valores cívicos, como la democracia y los derechos humanos, la igualdad, la participación, el asociacionismo, la cohesión social, la solidaridad, la tolerancia a la diversidad y la justicia social.

La realidad fáctica descrita en el párrafo anterior, deja al descubierto que la educación para la ciudadanía estudiantil en el contexto de estudio, hace referencia a la educación que los jóvenes reciben en el ámbito social, cuyo fin es garantizar que se conviertan en ciudadanos activos y responsables, capaces de contribuir al desarrollo y al bienestar de la sociedad en la que viven, aunque sus objetivos y contenido son sumamente variados, se destacan tres temas clave que tienen un interés especial.

La continuidad de la línea argumentativa, permite comprender que la educación ciudadana también necesita ser enseñada, de manera que se fomente el constante vínculo entre teoría o conocimientos y práctica, la interacción entre conceptos y acciones, la capacidad de pensar en función de los valores cuando se trata de derechos humanos, por ejemplo, cuando se trata de libertad, dignidad, solidaridad y tolerancia. Como están arraigados en diferentes culturas, que los promueven, también se refieren a una región del mundo, país, nación o religión específica.





En otras palabras, la educación ciudadana se basa en conocimientos, prácticas y valores que interactúan constantemente. Para ser más precisos, se basa en una conciencia acerca de la necesidad de referir a uno o varios valores, poco a poco genera acciones y prácticas relacionadas con el conocimiento y la experiencia en torno a los derechos humanos y a las instituciones que regulan la vida en sociedad. A ese tenor, los estudiantes de educación media general, se beneficiarían de la educación ciudadana, aprendiendo paso a paso, que el civismo se despliega y desarrolla tanto en una sociedad imbuida de valores como en el total de la comunidad humana.

Finalmente, y conforme al entramado de las ideas presentadas, se reafirma que la realidad que se presenta, surge debido a lo indispensable y necesario que la educación para la convivencia estudiantil genere aportes para una mejor y sana convivencia, teniendo en cuenta que son fundamentales para mitigar y transformar las dinámicas pedagógicas y políticas que hasta el momento se vienen desarrollando en la educación (sin importar la situación de pandemia actual) además de contribuir a formar sujetos que reconocen el territorio escolar como ambiente de aprendizaje donde se construyen diferentes tipos de relaciones políticas, sociales, económicas y culturales, y donde se da o se niega la posibilidad del ejercicio de la ciudadanía y la construcción de la sana convivencia social, estableciendo relación entre el deber ser y la realidad.



VI. ESTRATEGIAS PARA DESARROLLAR LA CONVIVENCIA Y LA PAZ DESDE LA EDUCACIÓN

Uno de los esfuerzos más notorios de la educación media general para contrarrestar el fenómeno de la violencia, es a través del favorecimiento del desarrollo de la convivencia y paz y específicamente de las competencias ciudadanas, que según Rodríguez-Bustamante (2018) se realizan a través de prácticas de aula siguiendo lineamientos institucionales y académicos, está claro que son muchos los beneficios de reconocer, identificar y brindar herramientas para solucionar los conflictos dentro y fuera de la institución educativa.



Teniendo presente lo anteriormente descrito, queda claro que uno de los esfuerzos más notorios desde la educación para contrarrestar el fenómeno de la violencia en la sociedad es a través del favorecimiento del desarrollo de la convivencia y paz, y específicamente de las competencias ciudadanas, lo cual se viene realizando desde ya hace varias décadas, de acuerdo con Rodríguez-Bustamante (2018).

Por tal razón es necesario hermanar las estrategias educativas evidenciadas en la literatura y agruparlas, con la finalidad de construir un insumo que permita, a profesores e instituciones, seguir trabajando en ese tema y responder a las necesidades que compromete a la sociedad contemporánea. En ese esfuerzo se revisaron diferentes estrategias de diversos países de Iberoamérica, identificando los contextos en los que se han desarrollado tales como: el entorno social, el entorno escolar, el conflicto y la resolución de conflictos, la violencia, los estudiantes, los docentes y la familia.

Las estrategias son agrupadas tomando en cuenta distintos escenarios, como son las estrategias de prevención, de participación, de intervención y las estrategias que involucran el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Estrategias de prevención: de acuerdo con Reyes y García, 2015). son aquellas que asumen el conflicto como una situación positiva que genera aprendizaje y en lugar de reunir esfuerzos por evitarlos, estas estrategias proponen desarrollar habilidades y aptitudes socioemocionales para afrontar las situaciones conflictivas de manera pacífica, a través del diálogo y la negociación, evitando la violencia escolar y transformando los conflictos en situaciones de aprendizaje significativo.



Estrategias de participación: para Fernández (2012) son aquellas que inquieren poner en acción instrumentos, técnicas y herramientas para la participación democrática y a partir de allí generar conciencia ciudadana para la resolución democrática de los conflictos. Entre esas estrategias se encuentran: elaboración de planes de convivencia, creación de mesas de diálogo, consolidación de comisiones de convivencia escolar, proyectos de aula para la resolución de conflictos, elaboración de manuales de convivencia para el abordaje, clasificación y resolución de los conflictos

Estrategias de intervención: en palabras de Ferreira y Muñoz, (2011) son aquellas que buscan actuar de forma directa e inmediata en la resolución de una situación violenta. Se destacan entre ellas, los programas de intervención en habilidades sociales para reducir el grado de acoso escolar y también los cursos y talleres dirigidos hacia la formación de habilidades interpersonales y sociales que permitan a los estudiantes afrontarlo.

Estrategias que involucran el uso de TIC: según Amaro (2015) son aquellas que buscan contribuir al fortalecimiento de la convivencia en las instituciones educativas, a través de la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, posibilitando la construcción y resignificación de la convivencia escolar, entre las cuales se menciona como estrategias aquellas que validan las posibilidades que el uso de las tecnologías como la fotografía, los medios audiovisuales o la web y las aplicaciones móviles pueden aportar como recursos educativos y terapéuticos en la resolución de conflictos.

De acuerdo con Carmona y Hernández (2017), las estrategias que favorecen la convivencia desde la visión de la paz, deben ser desarrolladas desde todas y cada una de las áreas del conocimiento, tomando como punto



de partida los valores éticos y morales inculcados en casa y obviamente en las aulas de clase y desde un claro reconocimiento de las vulneraciones que se puedan ubicar en algunas de las comunidades educativas.

Para Cárdenas, Parra y Rico (2017), es imprescindible que esas competencias lleguen a los niños, niñas, jóvenes, familias y comunidades educativas en general, a través del disfrute de actividades dinamizadoras y estrategias pedagógicas que registren la importancia de la promoción de la convivencia social en el ámbito de la educación media general, haciendo posible que, al interiorizar el significado de su importancia, también se logre exteriorizarlo en la replicación de los aprendizajes desde los propios estudiantes hacia las personas que les rodean, lo que además puede generar mecanismos suficientes de participación que incentiven la convivencia escolar y la promoción de la paz.

En general, una buena parte de la literatura revisada expone que la finalidad de la educación cívica es que desde la escuela se fomente el interés acerca de temas relacionados con la convivencia social en educación media general desde una mirada holística de la realidad, ya que los mecanismos de participación son poco utilizados y las escuelas son las instancias socializadoras que deben promover los valores humanos como el conjunto de principios y creencias que motivan a la acción

REFERENCIAS

Arendt, H (1996), La condición humana, Barcelona/Buenos Aires/México D.F.: Paidós.: 66-67.

Bronfenbrenner, U. (1995). Developmental ecology through space and time: A future perspective.

Bronfenbrenner, U. (1987). La ecología del desarrollo humano (Vol. 1979). Barcelona: Paidós. Recuperado de: http://www.iglesia.cl/documentos_sac/30092015_546pm_560c4a3055e68.pdf

Camacho, Y. (2014). Implementación de la Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013, convivencia social en las instituciones educativas del municipio de Yopal. Recuperado de <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/2638>.

Camacho, Y. (2014). Implementación de la Ley 1620 y el Decreto 1965 de 2013, convivencia social en las instituciones educativas del municipio de Yopal. Recuperado de <http://repository.unad.edu.co/handle/10596/2638>.

Carbajal, P. (2013). Convivencia democrática en las escuelas. Apuntes para una reconceptualización. Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa.

Carbonell, V.; Galaz, J.; Yáñez, P. (2011). Orientaciones para la elaboración y actualización del

Chaux, E. (2012). Educación, convivencia y agresión social . Colombia: Editorial Taurus.

Darino, M. y Gómez, M. (2010). Resolución de conflictos en las escuelas. Edición Espacio Buenos Aires, Argentina.

Dolan, S; Valle, R; Jackson, S; Schuler, R (2003). La Gestión de los Recursos Humanos: Editorial: "Crueldad. Com" (7 de mayo 2013) Periódico

Duarte, J. (2005). Comunicación en la convivencia social en la ciudad de Medellín. Estudios Pedagógicos, 31 (1), 137-166.

Fernández, I. E. et al. (2013). La intervención para la mejora de la convivencia en los centros educativos: modelos y ámbitos. Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development,

- Foucault, M. (1993). *Las redes del poder*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.
- Galeazzi, G (2008), "Ciudadanía", en Nicola Abbagnano, *Diccionario de filosofía*, Fondo de Cultura Económica, México, 2ª reimp., p. 168.
- Galtung, J. (2006). *Violencia, Guerra y su Impacto*. [Documento en línea] Disponible:<http://red.pucp.edu.pe/ridei/wpcontent/uploads/biblioteca/081020.pdf> [Consulta: 2014, Mayo].
- Gotzens, C. et al. (2013). *Percepciones de profesores y alumnos de E.S.O. sobre la disciplina en el aula*. Psicothema
- González, M, A., Guerra, I, Severiche, A, T. (2015) *Perfil del Acoso Escolar en la Institución Educativa La Unión de Sincelejo, 2014-2015*. Recuperado <http://repositorio.unisucre.edu.co/bitstream/001/545/1/T371.58%20G643.pdf>
- Grillo, M., & Esquivel, W. (2011). *Adolescencia y TIC en Costa Rica: nuevas oportunidades, nuevos*. Buenos Aires, Argentina: Prometeo libros.
- Habermas, J. (1987). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Taurus.,
- Ibarrola, S., & Iriarte, C. (2012). *La convivencia escolar en positivo. Mediación y resolución de conflictos*. Madrid: Editorial Pirámide.
- Maturana M, G. A., Pesca Barrios, A. M., Urrego Peña, A. L. y Velasco Rojas, A. (2009). *Teoría sustantiva acerca de las creencias en convivencia social de estudiantes, docentes y directivos docentes en tres colegios públicos de Bogotá D.C.* Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.
- Ortega, R. (2007). *La convivencia: un regalo de la cultura a la escuela*. Idea La Mancha: Revista de Educación de Castilla-La Mancha.
- Perafán, G. y Adúriz-Bravo, A. (2005). *Pensamiento y conocimiento de los profesores. Debate y perspectivas internacionales*. Barcelona, España: Editorial Nomos.
- Pérez, Á. y Gimeno, S. (1990). *Pensamiento y acción en el profesor: de los estudios sobre la planificación al pensamiento práctico*. *Infancia y Aprendizaje: Journal for the Study of Education and Development*,

Porlán, R. y Rivero, A. (1998). El conocimiento de los profesores: una propuesta formativa en el área de ciencias. Sevilla, España: Díada Editora S.L.

Pozo, J.I. et al. (2006). Nuevas formas de pensar la enseñanza y el aprendizaje. Las concepciones de profesores y alumnos. Barcelona, España: Editorial Graó.

Rodrigo, M.J., Rodríguez, A. y Marrero, J. (2003). Las teorías implícitas: una aproximación al conocimiento cotidiano. Madrid, España: Aprendizaje Visor.

Rodriguez Jares, Xesús (2005) Pedagogía de la convivencia. Colecciones: Biblioteca de Aula. EAN: 84-7827-451-0.

Rodriguez Carrillo, S.M (2011) Formación Etica y Ciudadana. Asuncion: Vazpi SRL.

Thiebaut, Carlos (2008), Invitación a la filosofía. Un modo de pensar el mundo y la vida, Bogotá: Siglo del Hombre/PUJ:. 160.



UNIVERSIDAD
BICENTENARIA

CONVIVENCIA SOCIAL EN EDUCACION MEDIA GENERAL

UNA MIRADA HOLÍSTICA
DE LA REALIDAD

¡SUEÑA, HAZ QUE SUCEDA!



ISBN: 978-980-6508-62-0



9 789806 508620